

**Órgano Subsidiario de Ejecución****Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre sus
períodos de sesiones 52° a 55°, celebrados en Glasgow
del 31 de octubre al 6 de noviembre de 2021**

Índice

	<i>Página</i>
Abreviaciones.....	5
I. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)	6
II. Cuestiones de organización (tema 2 del programa).....	6
A. Aprobación del programa	6
B. Organización de los trabajos del período de sesiones	8
C. Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente.....	9
D. Evaluación multilateral en el marco del proceso de evaluación y examen internacional	9
E. Intercambio de opiniones con fines de facilitación en el marco del proceso de consulta y análisis internacional.....	9
F. Otras actividades aprobadas.....	10
III. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (tema 3 del programa)	10
A. Situación de la presentación y el examen de las séptimas comunicaciones nacionales y los terceros y cuartos informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.....	10
B. Recopilaciones y síntesis de los segundos, terceros y cuartos informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención	10
C. Informes sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes a los períodos 1990-2016, 1990-2017, 1990-2018 y 1990-2019	10
D. Revisión de las modalidades y los procedimientos de evaluación y examen internacional	11
IV. Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (tema 4 del programa)	11
A. Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (<i>dejado en suspenso</i>)	11
B. Informe (2020 y 2021) y atribuciones del Grupo Consultivo de Expertos	11



C.	Apoyo financiero y técnico.....	13
D.	Informes resumidos sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.....	13
E.	Revisión de las modalidades y directrices para la consulta y el análisis internacional.....	13
V.	Plazos comunes para las contribuciones determinadas a nivel nacional mencionados en el artículo 4, párrafo 10, del Acuerdo de París (tema 5 del programa).....	13
VI.	Asuntos relacionados con los mecanismos del Protocolo de Kyoto (tema 6 del programa).....	14
A.	Revisión de las modalidades y los procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio.....	14
B.	Procedimientos, mecanismos y arreglos institucionales relativos a la apelación de las resoluciones de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio.....	14
C.	Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto (2020 y 2021).....	14
VII.	Segundo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención y de los progresos generales realizados en su consecución (tema 7 del programa).....	15
VIII.	Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura (tema 8 del programa).....	15
IX.	Informe del Comité de Adaptación (2019, 2020 y 2021) (tema 9 del programa).....	17
X.	Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático (2020 y 2021) (tema 10 del programa).....	18
XI.	Asuntos relacionados con los países menos adelantados (tema 11 del programa).....	18
XII.	Planes nacionales de adaptación (tema 12 del programa).....	20
XIII.	Desarrollo y transferencia de tecnologías y aplicación del Mecanismo Tecnológico (tema 13 del programa).....	21
A.	Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima (2020 y 2021)*.....	21
B.	Alineación entre los procesos relativos al examen del Centro y Red de Tecnología del Clima y la evaluación periódica a que se hace referencia en el párrafo 69 de la decisión 1/CP.21.....	22
C.	Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología.....	22
D.	Vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero de la Convención.....	22
XIV.	Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación (tema 14 del programa).....	23
A.	Composición de la Junta del Fondo de Adaptación.....	23
B.	Cuarto examen del Fondo de Adaptación.....	23
XV.	Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad (tema 15 del programa).....	23
A.	Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención.....	23
B.	Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto.....	23
C.	Informe técnico anual acerca de los progresos del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad (2020 y 2021).....	24
XVI.	Asuntos relacionados con el foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta al servicio de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París (tema 16 del programa).....	24
XVII.	Género y cambio climático (tema 17 del programa).....	24

XVIII.	Asuntos relacionados con la Acción para el Empoderamiento Climático (tema 18 del programa)	25
A.	Examen del programa de trabajo de Doha sobre el artículo 6 de la Convención.....	25
B.	Informe sobre las actividades relacionadas con la Acción para el Empoderamiento Climático (2020 y 2021)	25
XIX.	Disposiciones para las reuniones intergubernamentales (tema 19 del programa)	25
XX.	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales (tema 20 del programa).....	28
A.	Ejecución del presupuesto para los bienios 2018-2019 y 2020-2021	28
B.	Presupuesto por programas para el bienio 2022-2023	28
C.	Informe de auditoría y estados financieros (2019 y 2020).....	29
D.	Otros asuntos financieros y presupuestarios	29
E.	Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría	29
F.	Informe anual (2019 y 2020)	29
G.	Aplicación del Acuerdo sobre la Sede	29
XXI.	Otros asuntos (tema 21 del programa)	30
XXII.	Clausura e informe del período de sesiones (tema 22 del programa).....	30

Adición – FCCC/SBI/2021/16/Add.1

Summary reports on multilateral assessments in 2020–2021

Abreviaciones

CET	Comité Ejecutivo de Tecnología
CKR	Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta
CP	Conferencia de las Partes
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CP/RP	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
CRTC	Centro y Red de Tecnología del Clima
DEE 2	diálogo de expertos estructurado sobre el segundo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo
DIT	diario internacional de las transacciones
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FVC	Fondo Verde para el Clima
GCE	Grupo Consultivo de Expertos
GEPMA	Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados
GIA	Grupo de Integridad Ambiental
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
MNV	medición, notificación y verificación
MTR	marco de transparencia reforzado
ONG	organización no gubernamental
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
PMA	país menos adelantado
PNAD	plan nacional de adaptación

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. En el primer período de reunión del año, el OSE celebró virtualmente la primera parte de su período de sesiones de 2021, del 31 de mayo al 17 de junio, y trabajó de forma oficiosa. El período de sesiones fue inaugurado por la Presidenta, Marianne Karlsen (Noruega), el lunes 31 de mayo, y se suspendió el 17 de junio de 2021.
2. La segunda parte del período de sesiones del OSE (períodos de sesiones 52° a 55°) se celebró en el Scottish Event Campus de Glasgow (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) del 31 de octubre al 6 de noviembre de 2021.
3. La Presidenta del OSE reanudó el período de sesiones el domingo 31 de octubre y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. El Vicepresidente del OSE, Yeonchul Yoo (República de Corea), la Relatora, Aysin Turpanci (Turquía), y el Relator adicional, Constantinos Cartalis (Grecia), no pudieron asistir a la sesión.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

(Subtema 2 a) del programa)

4. En su cuarta sesión¹, celebrada el 31 de octubre, el OSE examinó una nota de la Secretaría Ejecutiva que contenía el programa provisional y anotaciones (FCCC/SBI/2021/9) y aprobó el programa sin modificaciones, según figura a continuación, con el subtema 4 a) en suspenso²:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente;
 - d) Evaluación multilateral en el marco del proceso de evaluación y examen internacional;
 - e) Intercambio de opiniones con fines de facilitación en el marco del proceso de consulta y análisis internacional;
 - f) Otras actividades aprobadas.
 3. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Situación de la presentación y el examen de las séptimas comunicaciones nacionales y los terceros y cuartos informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Recopilaciones y síntesis de los segundos, terceros y cuartos informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c) Informes sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la

¹ Las tres primeras sesiones se celebraron durante el primer período de reunión del año, al que se hace referencia en el párr. 1 *supra*.

² Los temas comunes de los programas del OSE y el OSACT se indican con un asterisco.

- Convención correspondientes a los períodos 1990-2016, 1990-2017, 1990-2018 y 1990-2019;
- d) Revisión de las modalidades y los procedimientos de evaluación y examen internacional.
4. Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Informe (2020 y 2021) y atribuciones del Grupo Consultivo de Expertos;
 - c) Apoyo financiero y técnico;
 - d) Informes resumidos sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
 - e) Revisión de las modalidades y directrices para la consulta y el análisis internacional.
 5. Plazos comunes para las contribuciones determinadas a nivel nacional mencionados en el artículo 4, párrafo 10, del Acuerdo de París.
 6. Asuntos relacionados con los mecanismos del Protocolo de Kyoto:
 - a) Revisión de las modalidades y los procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio;
 - b) Procedimientos, mecanismos y arreglos institucionales relativos a la apelación de las resoluciones de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio;
 - c) Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto (2020 y 2021).
 7. Segundo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención y de los progresos generales realizados en su consecución*.
 8. Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura*.
 9. Informe del Comité de Adaptación (2019, 2020 y 2021)*.
 10. Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático (2020 y 2021)*.
 11. Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
 12. Planes nacionales de adaptación.
 13. Desarrollo y transferencia de tecnologías y aplicación del Mecanismo Tecnológico:
 - a) Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima (2020 y 2021)*;
 - b) Alineación entre los procesos relativos al examen del Centro y Red de Tecnología del Clima y la evaluación periódica a que se hace referencia en el párrafo 69 de la decisión 1/CP.21;
 - c) Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología;
 - d) Vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero de la Convención.
 14. Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación:
 - a) Composición de la Junta del Fondo de Adaptación;

- b) Cuarto examen del Fondo de Adaptación.
- 15. Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad:
 - a) Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención;
 - b) Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto;
 - c) Informe técnico anual acerca de los progresos del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad (2020 y 2021).
- 16. Asuntos relacionados con el foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta al servicio de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París*.
- 17. Género y cambio climático.
- 18. Asuntos relacionados con la Acción para el Empoderamiento Climático:
 - a) Examen del programa de trabajo de Doha sobre el artículo 6 de la Convención;
 - b) Informe sobre las actividades relacionadas con la Acción para el Empoderamiento Climático (2020 y 2021).
- 19. Disposiciones para las reuniones intergubernamentales.
- 20. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - a) Ejecución del presupuesto para los bienios 2018-2019 y 2020-2021;
 - b) Presupuesto por programas para el bienio 2022-2023;
 - c) Informe de auditoría y estados financieros (2019 y 2020);
 - d) Otros asuntos financieros y presupuestarios;
 - e) Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría;
 - f) Informe anual (2019 y 2020);
 - g) Aplicación del Acuerdo sobre la Sede.
- 21. Otros asuntos.
- 22. Clausura e informe del período de sesiones.

B. Organización de los trabajos del período de sesiones

(Subtema 2 b) del programa)

5. El OSE examinó este subtema del programa en su cuarta sesión. La Presidenta señaló a la atención de los presentes la fecha límite para que todos los grupos concluyeran su labor, el viernes 5 de noviembre antes de la pausa del mediodía, a fin de que los proyectos de conclusión estuvieran disponibles a tiempo para la sesión plenaria de clausura, que se celebraría el sábado 6 de noviembre. A propuesta de la Presidenta, el OSE acordó proceder de esta manera y de conformidad con las conclusiones aprobadas anteriormente por el OSE³ sobre la finalización a tiempo de las negociaciones y las prácticas de trabajo conexas.

6. En la quinta sesión del OSE, celebrada el 31 de octubre conjuntamente con la segunda sesión del 26º período de sesiones de la CP (CP 26), del 16º período de sesiones de la CP/RP (CP/RP 16) y del 3º período de sesiones de la CP/RA (CP/RA 3) y la quinta sesión de los períodos de sesiones 52º a 55º del OSE (OSE 52-55), formularon declaraciones los representantes de 19 Partes, 14 de ellos en nombre de sendos grupos de Partes, a saber, el Grupo de África; la Alianza de los Pequeños Estados Insulares; el Grupo Árabe; la Argentina, el Brasil y el Uruguay; el Brasil, Sudáfrica, la India y China; el Sistema de la Integración Centroamericana; la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales; el GIA; la Unión Europea y sus Estados miembros; el Grupo de los 77 y China; la Asociación Independiente

³ FCCC/SBI/2014/8, párrs. 213 y 218 a 221.

de América Latina y el Caribe; los PMA; los Países en Desarrollo Afines; y el Grupo de Convergencia. También formularon declaraciones representantes de ONG empresariales e industriales, ONG dedicadas al medio ambiente, ONG de agricultores, organizaciones de los pueblos indígenas, administraciones locales y autoridades municipales, ONG independientes y de investigación, ONG sindicales, el grupo de mujeres y género y ONG de jóvenes⁴.

C. Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente

(Subtema 2 c) del programa)

7. El OSE examinó este subtema del programa en su cuarta sesión y también en la sexta, que se celebró el 6 de noviembre. En la cuarta sesión, la Presidenta recordó que el OSE debía elegir a su Vicepresidente y a su Relator. En su sexta sesión, el OSE eligió Vicepresidente a Juan Carlos Monterrey Gómez (Panamá) y Relatora a la Sra. Turpanci.

D. Evaluación multilateral en el marco del proceso de evaluación y examen internacional

(Subtema 2 d) del programa)

8. El OSE examinó este subtema del programa en su cuarta sesión y tomó nota de la información facilitada por su Presidenta sobre la organización del tercer período de sesiones del grupo de trabajo para la evaluación multilateral del cuarto ciclo del proceso de evaluación y examen internacional, que se celebraría los días 5 y 6 de noviembre. Formuló una declaración un representante de Ucrania⁵. En una adición al presente documento figuran los informes resumidos de las evaluaciones multilaterales de las 40⁶ Partes incluidas en el anexo I que fueron objeto de este proceso en 2020-2021⁷.

E. Intercambio de opiniones con fines de facilitación en el marco del proceso de consulta y análisis internacional

(Subtema 2 e) del programa)

9. El OSE examinó este subtema del programa en su cuarta sesión y tomó nota de la información facilitada por su Presidenta sobre la organización del 11º taller de intercambio con fines de facilitación en el marco del proceso de consulta y análisis internacional, en el que participarían siete⁸ Partes no incluidas en el anexo I de la Convención y que se celebraría los días 5 y 6 de noviembre.

10. La Presidenta señaló a la atención de los delegados las modalidades y directrices para la consulta y el análisis internacional⁹, así como las páginas web del intercambio de opiniones con fines de facilitación¹⁰. Informó al OSE de que el proceso de consulta y análisis internacional generaría, para cada una de las siete Partes participantes en el mencionado taller de intercambio de opiniones con fines de facilitación, un acta del taller y un informe resumido que sería el resultado del análisis técnico del informe bienal de actualización de cada Parte (véase el párr. 25 *infra*). Formularon declaraciones los representantes de cuatro Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Unión Europea¹¹.

⁴ Las declaraciones pueden escucharse en <https://unfccc-cop26.streamworld.de/webcast/joint-plenary-meeting-of-cop-cmp-cma-sbsta-and-sbi>.

⁵ La declaración puede escucharse en <https://unfccc-cop26.streamworld.de/webcast/sbi-opening-plenary> (a partir del segundo 0:16:25). Véase también el párr. 13 *infra*.

⁶ Un total de 30 Partes fueron evaluadas por vía telemática y 10 presencialmente en Glasgow.

⁷ FCCC/SBI/2021/16/Add.1.

⁸ Los talleres noveno y décimo se celebraron en 2020-2021, en formato virtual, y en ellos participaron 29 Partes.

⁹ Decisión 2/CP.17, anexo IV.

¹⁰ <https://unfccc.int/FSV>.

¹¹ Las declaraciones pueden escucharse en <https://unfccc-cop26.streamworld.de/webcast/sbi-opening-plenary> (a partir del segundo 0:21:00).

F. Otras actividades aprobadas

(Subtema 2 f) del programa)

11. El OSE examinó este subtema del programa en su cuarta sesión y tomó nota de la información proporcionada sobre las demás actividades aprobadas que se celebrarían durante el período de sesiones¹².

III. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

(Tema 3 del programa)

A. Situación de la presentación y el examen de las séptimas comunicaciones nacionales y los terceros y cuartos informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

(Subtema 3 a) del programa)

12. El OSE examinó este subtema del programa en su cuarta sesión. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2021/INF.5.

13. Ucrania pidió que se aplazara el examen de este subtema aduciendo que los documentos preparados al respecto por la secretaría no se ajustaban a lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 68/262, párrafo 6, y 73/263, párrafo 11¹³. La Presidenta tomó nota de la solicitud de Ucrania. A propuesta de la Presidenta, el OSE acordó aplazar el examen de este asunto hasta su 56º período de sesiones (junio de 2022).

B. Recopilaciones y síntesis de los segundos, terceros y cuartos informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

(Subtema 3 b) del programa)

14. El OSE examinó este subtema del programa en su cuarta sesión. A propuesta de la Presidenta, el OSE acordó aplazar el examen de este asunto hasta su 56º período de sesiones.

C. Informes sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes a los períodos 1990-2016, 1990-2017, 1990-2018 y 1990-2019

(Subtema 3 c) del programa)

15. El OSE examinó este subtema del programa en su cuarta sesión. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2018/17, FCCC/SBI/2019/17, FCCC/SBI/2020/11 y FCCC/SBI/2021/11.

16. Ucrania pidió que se aplazara el examen de este subtema aduciendo que los documentos preparados al respecto por la secretaría no se ajustaban a lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 68/262, párrafo 6, y 73/263, párrafo 11¹⁴. La Presidenta tomó nota de la solicitud de Ucrania. Un representante de

¹² FCCC/SBI/2021/9, párr. 17.

¹³ La declaración puede escucharse en <https://unfccc-cop26.streamworld.de/webcast/sbi-opening-plenary> (a partir del segundo 0:34:00).

¹⁴ La declaración puede escucharse en <https://unfccc-cop26.streamworld.de/webcast/sbi-opening-plenary> (a partir del segundo 0:32:16).

la Federación de Rusia formuló una declaración¹⁵. A propuesta de la Presidenta, el OSE acordó aplazar el examen de este asunto hasta su 56º período de sesiones.

D. Revisión de las modalidades y los procedimientos de evaluación y examen internacional

(Subtema 3 d) del programa)

17. El OSE examinó este subtema del programa en su cuarta sesión. A propuesta de la Presidenta, el OSE acordó aplazar el examen de este asunto hasta su 56º período de sesiones.

IV. Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

(Tema 4 del programa)

A. Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

(Subtema 4 a) del programa, *dejado en suspenso*)

B. Informe (2020 y 2021) y atribuciones del Grupo Consultivo de Expertos

(Subtema 4 b) del programa)

1. Deliberaciones

18. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2020/15, FCCC/SBI/2020/16, FCCC/TP/2020/1, FCCC/SBI/2021/12, FCCC/SBI/2021/14 y FCCC/TP/2021/2. En la cuarta sesión, la Presidenta invitó a Rehab Ahmed Hassan (Sudán), miembro del GCE, a que presentara un breve informe oral sobre la labor del GCE¹⁶. En la misma sesión, el OSE acordó examinar la cuestión en consultas oficiosas cofacilitadas por Sin Liang Cheah (Singapur) y Gertraud Wollansky (Austria). En su sexta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

19. El OSE acogió con satisfacción los informes anuales correspondientes a 2020¹⁷ y 2021¹⁸ sobre la marcha de los trabajos del GCE y cuatro informes adicionales¹⁹ en que se exponían los resultados de varias actividades clave del GCE llevadas a cabo en 2020 y 2021.

20. El OSE expresó su agradecimiento al GCE por haber ejecutado satisfactoriamente sus planes de trabajo para 2020²⁰ y 2021²¹ durante la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019, gracias a lo cual las Partes que son países en desarrollo habían seguido recibiendo asesoramiento y apoyo técnicos para preparar sus comunicaciones nacionales, sus informes bienales de actualización y sus informes bienales de transparencia.

¹⁵ La declaración puede escucharse en <https://unfccc-cop26.streamworld.de/webcast/sbi-opening-plenary> (a partir del segundo 0:34:00).

¹⁶ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/309855>.

¹⁷ FCCC/SBI/2020/15.

¹⁸ FCCC/SBI/2021/12.

¹⁹ FCCC/SBI/2020/16, FCCC/TP/2020/1, FCCC/SBI/2021/14 y FCCC/TP/2021/2.

²⁰ FCCC/SBI/2020/15, anexo II.

²¹ FCCC/SBI/2021/12, anexo.

21. El OSE reconoció los logros alcanzados por el GCE en la ejecución de sus planes de trabajo para 2020 y 2021, en particular:

a) La capacitación de 609 expertos nacionales a través de 14 talleres regionales de capacitación práctica, impartidos en árabe, español, francés, inglés y ruso, sobre los arreglos de MNV existentes en el ámbito de la Convención y el MTR previsto en el Acuerdo de París, sus arreglos institucionales y la gestión de los datos para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero²²;

b) La organización de tres series de seminarios web, en los que participaron 709 expertos, sobre la transición de las *Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, versión revisada en 1996* a las *Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero*; las sinergias a nivel nacional en los procesos de reunión de datos para la presentación de informes en el marco de los arreglos de MNV existentes, el MTR, el marco de seguimiento de los ODS y otros instrumentos internacionales; y la integración de la información sobre el clima en las estadísticas nacionales como forma de mejorar los arreglos institucionales de manera sostenible²³;

c) La elaboración, traducción y difusión de recursos de capacitación en línea, como vídeos informativos²⁴ y manuales técnicos²⁵, y la continuación del programa de aprendizaje electrónico sobre las comunicaciones nacionales²⁶;

d) La continuación del programa de capacitación sobre el análisis técnico de informes bienales de actualización impartido a los expertos que figuran en la lista de la Convención Marco²⁷;

e) La organización de sendos foros oficiosos sobre la institucionalización de los sistemas de gestión de datos y sobre el apoyo a la aplicación de los arreglos de MNV existentes y la preparación del MTR, que proporcionaron un espacio oficioso para que los actores clave y otros interesados mantuvieran un diálogo centrado en la aplicación con el fin de tratar las necesidades de asistencia técnica de los distintos países²⁸;

f) La realización de labores analíticas específicas, como la recopilación y síntesis de los problemas, las limitaciones, las lecciones aprendidas y las necesidades de fomento de la capacidad en relación con la presentación de informes por las Partes que son países en desarrollo²⁹;

g) La promoción de las actividades del GCE entre los interesados que participan activamente en la prestación de apoyo a las Partes que son países en desarrollo en la esfera de la MNV y la transparencia, incluidas las entidades bilaterales y multilaterales, mediante

²² Véase <https://unfccc.int/process/bodies/constituted-bodies/consultative-group-of-experts/calendar-of-meetings/archive-of-meetings>.

²³ Véase <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/consultative-group-of-experts-cge/cge-webinar-series>.

²⁴ Véase <https://unfccc.int/process/bodies/constituted-bodies/consultative-group-of-experts/calendar-of-meetings/archive-of-meetings#eq-1>.

²⁵ GCE. 2020. *Manual sobre arreglos institucionales para el apoyo a la MRV/transparencia de la acción y el apoyo climáticos*. Bonn: CMNUCC (puede consultarse en <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/consultative-group-of-experts-cge/cge-toolbox-on-institutional-arrangements>); y GCE. 2020. *Manual técnico para las Partes que son países en desarrollo sobre la preparación del marco de transparencia reforzada según el Acuerdo de París*. Bonn: CMNUCC (puede consultarse en <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/consultative-group-of-experts-cge/cge-training-materials/enhanced-transparency-framework-technical-material#eq-1>).

²⁶ Puede consultarse en <https://climate.csod.com/client/climate/default.aspx>.

²⁷ Véase <https://unfccc.int/process/transparency-and-reporting/reporting-and-review-under-the-convention/training-of-review-experts/training-programmes-for-the-technical-analysis-of-biennial-update-reports>.

²⁸ Véanse <https://unfccc.int/event/informal-forum-of-the-cge-on-mrv-and-etf> y <https://unfccc.int/event/4th-informal-forum-of-the-consultative-group-of-experts>.

²⁹ Véase <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/consultative-group-of-experts-cge/transparency-needs-assessment>.

eventos especiales paralelos al Impulso de Junio para el Cambio Climático de la Convención Marco, los Diálogos sobre el Clima 2020, celebrados en el marco de la Convención, y la CP 26, y a través de su sitio web y su plataforma interactiva en línea.

22. El OSE expresó su agradecimiento a las Partes que habían aportado contribuciones financieras para apoyar la labor del GCE en 2020-2021.

23. El OSE prosiguió, pero no concluyó, su examen y revisión de las atribuciones del GCE. Acordó transmitir la cuestión a la CP en su 26º período de sesiones para que esta impartiera nuevas orientaciones al respecto, teniendo en cuenta el texto³⁰ preparado por los cofacilitadores de este subtema del programa, que se puede consultar en el sitio web de la Convención Marco³¹.

C. Apoyo financiero y técnico

(Subtema 4 c) del programa)

24. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2020/INF.12, FCCC/SBI/2021/INF.6/Rev.1, FCCC/CP/2020/1 y Add.1 y FCCC/CP/2021/9 y Add.1. En la cuarta sesión, la Presidenta invitó a Chizuru Aoki, representante del FMAM, a que formulara una declaración³². En la misma sesión, el OSE acordó examinar la cuestión en consultas oficiosas cofacilitadas por el Sr. Cheah y la Sra. Wollansky. En su sexta sesión, el OSE observó que las Partes no habían logrado acordar unas conclusiones. De conformidad con los artículos 10 c) y 16 del proyecto de reglamento que se aplica, esta cuestión se incluirá en el programa provisional del OSE 56.

D. Informes resumidos sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

(Subtema 4 d) del programa)

25. El OSE examinó este subtema del programa en su cuarta sesión. Tomó nota de los informes resumidos que se habían publicado en el sitio web de la Convención Marco hasta el 15 de agosto de 2021³³.

E. Revisión de las modalidades y directrices para la consulta y el análisis internacional

(Subtema 4 e) del programa)

26. El OSE examinó este subtema del programa en su cuarta sesión. A propuesta de la Presidenta, el OSE acordó aplazar el examen de este asunto hasta su 56º período de sesiones.

V. Plazos comunes para las contribuciones determinadas a nivel nacional mencionados en el artículo 4, párrafo 10, del Acuerdo de París

(Tema 5 del programa)

1. Deliberaciones

27. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. En su cuarta sesión, el OSE acordó examinar la cuestión en consultas oficiosas facilitadas por la

³⁰ <https://unfccc.int/documents/308125>.

³¹ La CP siguió examinando este asunto y aprobó la decisión 14/CP.26.

³² Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/310337>.

³³ Los informes resumidos de los ciclos primero y segundo de consulta y análisis internacional pueden consultarse en <https://unfccc.int/ICA-cycle1> y <https://unfccc.int/ICA-cycle2>, respectivamente.

Presidenta. En su sexta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

28. El OSE prosiguió el examen de los plazos comunes para las contribuciones determinadas a nivel nacional mencionados en el artículo 4, párrafo 10, del Acuerdo de París³⁴.

29. El OSE tomó nota de las opiniones intercambiadas y las opciones propuestas y examinadas por las Partes sobre este asunto.

30. El OSE acordó remitir el resultado de su labor sobre este asunto³⁵ a la CP/RA para que lo examinara con vistas a adoptar una decisión al respecto en su tercer período de sesiones³⁶.

VI. Asuntos relacionados con los mecanismos del Protocolo de Kyoto

(Tema 6 del programa)

A. Revisión de las modalidades y los procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio

(Subtema 6 a) del programa)

31. El OSE examinó este subtema del programa en su cuarta sesión. A propuesta de la Presidenta, el OSE acordó aplazar el examen de este asunto hasta su 56º período de sesiones³⁷.

B. Procedimientos, mecanismos y arreglos institucionales relativos a la apelación de las resoluciones de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio

(Subtema 6 b) del programa)

32. El OSE examinó este subtema del programa en su cuarta sesión. A propuesta de la Presidenta, el OSE acordó aplazar el examen de este asunto hasta su 56º período de sesiones³⁸.

C. Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto (2020 y 2021)

(Subtema 6 c) del programa)

33. El OSE examinó este subtema del programa en su cuarta sesión. Tomó nota de la información presentada en los documentos FCCC/SBI/2020/INF.11 y FCCC/SBI/2021/15.

³⁴ De conformidad con la decisión 6/CMA.1, párr. 3.

³⁵ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/308120>.

³⁶ La CP/RA siguió examinando este asunto y aprobó la decisión 6/CMA.3.

³⁷ La CP/RA decidió concluir el examen de este asunto; véase la decisión 2/CMP.16, párr. 8 a).

³⁸ La CP/RA decidió concluir el examen de este asunto; véase la decisión 2/CMP.16, párr. 8 b).

VII. Segundo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención y de los progresos generales realizados en su consecución*

(Tema 7 del programa)

1. Deliberaciones

34. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. En su cuarta sesión, el OSE acordó que este tema del programa se examinaría conjuntamente con el subtema 10 b) del programa del OSACT 52-55, que llevaba el mismo título, en un grupo de contacto copresidido por Una May Gordon (Jamaica) y Frank McGovern (Irlanda). En su sexta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

35. El OSE y el OSACT establecieron un grupo de contacto mixto para examinar esta cuestión.

36. El OSE y el OSACT observaron que la primera reunión del DEE 2 se había celebrado en formato virtual en dos sesiones que habían tenido lugar en noviembre de 2020 y en junio de 2021, y que la segunda reunión del DEE 2 se había celebrado en noviembre de 2021 en Glasgow.

37. El OSE y el OSACT felicitaron a los cofacilitadores del DEE 2 por su nombramiento, y expresaron reconocimiento por su eficaz labor de facilitación de las reuniones primera y segunda del DEE 2.

38. Recordando la decisión 5/CP.25, el OSE y el OSACT observaron que la tercera reunión del DEE 2 se celebraría coincidiendo con el 56º período de sesiones de los órganos subsidiarios (junio de 2022).

39. El OSE y el OSACT también observaron que los informes resumidos sobre las reuniones del diálogo de expertos estructurado se incluirían en los informes de síntesis a que se hacía referencia en la decisión 1/CP.18, párrafo 86 b), a fin de que los examinara el grupo de contacto mixto del OSACT y el OSE encargado del segundo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención y de los progresos generales realizados en su consecución.

40. El OSE y el OSACT invitaron a las Partes y a los observadores a que presentaran, a través del portal destinado a las comunicaciones³⁹, sus opiniones sobre la tercera reunión del DEE 2, a más tardar el 4 de marzo de 2022.

VIII. Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura*

(Tema 8 del programa)

1. Deliberaciones

41. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SB/2020/1, FCCC/SB/2021/1, FCCC/SB/2021/2 y FCCC/SB/2021/3 y Add.1⁴⁰, así como las comunicaciones pertinentes⁴¹. En su cuarta sesión, el OSE acordó que este tema del programa se examinaría conjuntamente con el tema 8 del programa del OSACT 52-55, que llevaba el mismo título, en consultas oficiosas cofacilitadas por Philip Blackwell (Irlanda) y Milagros Sandoval (Perú). En su sexta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

³⁹ <https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/Pages/Home.aspx>.

⁴⁰ El documento FCCC/SB/2021/3/Add.1 se publicó el 1 de noviembre de 2021.

⁴¹ Todas las comunicaciones a que se hace referencia en el presente informe pueden consultarse en <https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/Pages/Home.aspx>.

2. Conclusiones

42. El OSE y el OSACT prosiguieron su labor conjunta de examen de las cuestiones relacionadas con la agricultura⁴².

43. El OSE y el OSACT acogieron con aprecio que se hubiera proseguido esta labor durante la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019. Acogieron con satisfacción el taller de la hoja de ruta de Koronivia sobre el tema 2 d) (La mejora del uso de nutrientes y del aprovechamiento del estiércol con miras a lograr unos sistemas agrícolas sostenibles y resilientes) celebrado durante el 51^{er} período de sesiones de los órganos subsidiarios y los talleres sobre los temas 2 e) (La mejora de los sistemas de gestión ganadera, incluidos los sistemas de producción agropastoril y de otra índole) y 2 f) (Las dimensiones del cambio climático relacionadas con aspectos socioeconómicos y con la seguridad alimentaria en el sector agrícola) organizados en formato virtual durante los Diálogos sobre el Clima 2020, celebrados en el marco de la Convención. También acogieron con satisfacción las comunicaciones presentadas por las Partes y los observadores que sirvieron de aportación a los talleres.

44. El OSE y el OSACT acogieron con satisfacción además el taller organizado entre períodos de sesiones de conformidad con la solicitud formulada por los órganos subsidiarios en su 50^o período de sesiones⁴³, que se celebró en parte en formato virtual y en parte de manera presencial entre junio y octubre de 2021. Acogieron con aprecio las contribuciones financieras de los Gobiernos de Nueva Zelanda e Irlanda y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

45. El OSE y el OSACT acogieron con satisfacción los informes de los cuatro talleres mencionados en los párrafos 43 y 44 *supra*⁴⁴.

46. Habiendo examinado el informe del taller sobre el tema 2 d) de la hoja de ruta de Koronivia, el OSE y el OSACT reconocieron que las prácticas de gestión de los suelos y los nutrientes y el uso óptimo de estos últimos, incluidos la utilización de fertilizantes orgánicos y un mejor aprovechamiento del estiércol, constituían los cimientos de unos sistemas de producción alimentaria sostenibles y resilientes frente al clima y podían contribuir a la seguridad alimentaria mundial.

47. Habiendo examinado el informe del taller sobre el tema 2 e) de la hoja de ruta de Koronivia, el OSE y el OSACT también reconocieron que los sistemas de gestión ganadera eran muy vulnerables a los efectos del cambio climático, y que los sistemas de ganadería gestionados de forma sostenible tenían una gran capacidad de adaptación y resiliencia frente al cambio climático, al tiempo que desempeñaban un importante papel en la salvaguardia de la seguridad alimentaria y nutricional, los medios de vida, la sostenibilidad, el ciclo de los elementos nutritivos y la gestión del carbono. Observaron que la mejora de la producción sostenible y de la sanidad animal, con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector ganadero y, al mismo tiempo, aumentar los sumideros en los pastizales y las tierras de pastoreo, podía contribuir a alcanzar objetivos climáticos a largo plazo, teniendo en cuenta los diferentes sistemas y circunstancias nacionales.

48. Habiendo examinado el informe del taller sobre el tema 2 f) de la hoja de ruta de Koronivia, el OSE y el OSACT reconocieron que las dimensiones relacionadas con aspectos socioeconómicos y con la seguridad alimentaria eran fundamentales al abordar el cambio climático en los sistemas agrícolas y alimentarios. También reconocieron la prioridad fundamental de salvaguardar la seguridad alimentaria y acabar con el hambre mediante la concepción de sistemas agrícolas sostenibles y resilientes frente al clima con un enfoque sistémico en consonancia con los objetivos climáticos mundiales a largo plazo, y reconocieron asimismo la importancia de las inversiones a largo plazo en la agricultura centradas en este objetivo.

49. El OSE y el OSACT señalaron la importancia de incrementar el apoyo para intensificar las medidas destinadas a salvaguardar la seguridad alimentaria y nutricional y

⁴² Conforme a lo dispuesto en la decisión 4/CP.23, párr. 1.

⁴³ FCCC/SBI/2019/9, párr. 47, y FCCC/SBSTA/2019/2, párr. 45.

⁴⁴ FCCC/SB/2020/1, FCCC/SB/2021/1, FCCC/SB/2021/2 y FCCC/SB/2021/3 y Add.1.

acabar con el hambre, con el objetivo de lograr unos sistemas agrícolas inclusivos, sostenibles y resilientes frente al clima, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de la agricultura a los efectos del cambio climático. Reconocieron la necesidad de mejorar el entorno propicio para la movilización de recursos con el fin de adoptar medidas a nivel local, nacional e internacional.

50. El OSE y el OSACT invitaron a las Partes a que estudiaran políticas, medidas y acciones pertinentes, incluidos planes y estrategias nacionales, que contribuyesen a poner en práctica las actividades a que se hace referencia en los párrafos 46 a 49 *supra*.

51. El OSE y el OSACT acogieron con satisfacción que en los talleres mencionados en los párrafos 43 y 44 *supra* hubieran participado observadores y representantes de las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero; el Fondo de Adaptación; el Fondo para los Países Menos Adelantados y el Fondo Especial para el Cambio Climático (ambos administrados por el FMAM); y los órganos constituidos en virtud de la Convención. También acogieron con satisfacción la labor ya realizada por esas entidades en torno a cuestiones relacionadas con la agricultura.

52. El OSE y el OSACT alentaron la participación continuada de los órganos constituidos y las entidades de financiación en la labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura, subrayando el potencial para crear vínculos que condujeran a intensificar las actividades y mejorar la puesta en práctica.

53. El OSE y el OSACT convinieron que seguirían examinando este asunto, incluidos los elementos del proyecto de texto sobre el informe del taller celebrado entre períodos de sesiones⁴⁵, en su 56º período de sesiones con miras a informar al respecto y recomendar un proyecto de decisión para que la CP lo examinara y aprobara en su 27º período de sesiones (noviembre de 2022).

IX. Informe del Comité de Adaptación (2019, 2020 y 2021)*

(Tema 9 del programa)

1. Deliberaciones

54. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SB/2019/3, FCCC/SB/2020/2 y FCCC/SB/2021/6 y Corr.1. En la cuarta sesión, la Presidenta recordó que la CP, en la primera sesión de su 26º período de sesiones, y la CP/RA, en la primera sesión de su 3º período de sesiones, habían remitido al OSE las cuestiones del examen de los progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de Adaptación y los trabajos sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación, respectivamente. La Presidenta invitó a Cecília da Silva Bernardo (Angola), Copresidenta del Comité de Adaptación, a que presentara un breve informe oral sobre la labor del Comité⁴⁶. En la misma sesión, el OSE acordó que este tema del programa se examinaría conjuntamente con el tema 4 del programa del OSACT 52-55, que llevaba el mismo título, en consultas oficiosas cofacilitadas por Le-Anne Roper (Jamaica) y Paul Watkinson (Francia). En su sexta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

55. El OSE y el OSACT examinaron los informes del Comité de Adaptación correspondientes a 2019, 2020 y 2021, incluidas las cuestiones que les habían remitido la CP en su 26º período de sesiones, como el examen de los progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de Adaptación, y la CP/RA en su 3º período de sesiones, como los trabajos sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación, pero no pudieron concluir su labor.

⁴⁵ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/309997>.

⁴⁶ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/310697>.

56. El OSE y el OSACT acordaron remitir estas cuestiones a la CP y la CP/RA para que, en sus períodos de sesiones 26º y 3º, respectivamente, las examinaran, teniendo en cuenta el texto⁴⁷ preparado por los cofacilitadores de este tema del programa⁴⁸.

X. Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático (2020 y 2021)*

(Tema 10 del programa)

57. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SB/2020/3 y FCCC/SB/2021/4 y Add.1 y 2. En la cuarta sesión, la Presidenta invitó a Malcom Ridout (Reino Unido), Copresidente del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático, a que presentara un breve informe oral sobre la labor del Comité⁴⁹. El OSE acordó que este tema del programa se examinaría conjuntamente con el tema 5 del programa del OSACT 52-55, que llevaba el mismo título, en consultas oficiosas cofacilitadas por Cornelia Jaeger (Austria) y Kishan Kumarsingh (Trinidad y Tabago). En su sexta sesión⁵⁰, el OSE, tras haber examinado los informes del Comité correspondientes a 2020 y 2021, recomendó un proyecto de decisión⁵¹ para su examen y aprobación por el órgano o los órganos pertinentes⁵².

XI. Asuntos relacionados con los países menos adelantados

(Tema 11 del programa)

1. Deliberaciones

58. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2020/6, FCCC/SBI/2020/7, FCCC/SBI/2020/8, FCCC/SBI/2020/14, FCCC/SBI/2021/6 y FCCC/SBI/2021/13, así como las comunicaciones pertinentes. En la cuarta sesión, la Presidenta invitó a Kenel Delusca (Haití), Presidente del GEPMA, a que presentara un breve informe oral sobre la labor del Grupo⁵³. En la misma sesión, el OSE acordó examinar la cuestión en consultas oficiosas cofacilitadas por Jens Fugl (Dinamarca) y Giza Martins (Angola). En su sexta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

59. El OSE tomó nota del informe oral presentado por el Presidente del GEPMA sobre la ejecución del programa de trabajo del GEPMA para 2021-2022 y expresó su agradecimiento al GEPMA por los progresos realizados en el marco de su programa de trabajo durante los dos años anteriores.

60. El OSE acogió con satisfacción los informes sobre:

a) La 37ª reunión del GEPMA, celebrada en Antananarivo del 6 al 8 de febrero de 2020⁵⁴;

⁴⁷ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/310065>.

⁴⁸ La CP y la CP/RA siguieron examinando estas cuestiones y aprobaron las decisiones 2/CP.26 y 7/CMA.3 y 8/CMA.3, respectivamente.

⁴⁹ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/333941>.

⁵⁰ Este tema se examinó tras suspenderse brevemente la sexta sesión; las correspondientes deliberaciones pueden escucharse en <https://unfccc-cop26.streamworld.de/webcast/sbsta-closing-plenary> (a partir del segundo 1:10:30).

⁵¹ FCCC/SB/2021/L.6.

⁵² La CP y la CP/RA examinaron la recomendación y aprobaron las decisiones 17/CP.26 y 19/CMA.3, respectivamente.

⁵³ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/310340>.

⁵⁴ FCCC/SBI/2020/6.

- b) La reunión de evaluación de la labor del GEPMA, celebrada en Antananarivo del 10 al 12 de febrero de 2020⁵⁵;
- c) La 38ª reunión del GEPMA, celebrada en formato virtual del 17 al 21 de agosto de 2020⁵⁶;
- d) La 39ª reunión del GEPMA, celebrada en formato virtual del 10 al 12 de marzo de 2021⁵⁷;
- e) La 40ª reunión del GEPMA, celebrada en formato virtual del 10 al 13 de agosto de 2021⁵⁸;
- f) La marcha de los trabajos del GEPMA, la necesidad de que continuara la labor del Grupo y su mandato⁵⁹.

61. El OSE también acogió con satisfacción la exitosa organización del taller de redacción de PNAD, que se había celebrado en formato virtual del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2021 e iba dirigido a los PMA que se hallaban en las primeras fases del proceso de formulación y ejecución de los PNAD.

62. El OSE expresó su agradecimiento al Gobierno de Madagascar por haber acogido la 37ª reunión del GEPMA y la reunión de evaluación mencionada en el párrafo 60 a) y b) *supra*, y manifestó su gratitud al Gobierno de Irlanda por el apoyo financiero que había prestado para la labor del GEPMA.

63. El OSE manifestó también su gratitud al GEPMA y a la secretaría por su labor relacionada con el apoyo a los PMA y por seguir coordinando actividades de apoyo con las organizaciones pertinentes.

64. El OSE observó que, al 1 de noviembre de 2021, 9 de los 30 PNAD presentados por los países en desarrollo procedían de PMA.

65. El OSE también observó que de las 71 propuestas presentadas por países en desarrollo al Programa de Apoyo a la Preparación del FVC a fin de obtener financiación para la formulación de sus PNAD, que habían sido aprobadas por la secretaría del FVC al 4 de noviembre de 2021, 24 procedían de PMA.

66. El OSE observó también que, de las 71 propuestas mencionadas en el párrafo 65 *supra*, 65 habían recibido o iban a recibir fondos del FVC, y que 22 de ellas procedían de PMA.

67. El OSE invitó a los asociados en la ejecución del Programa de Apoyo a la Preparación del FVC encargados de prestar asistencia en la formulación de los PNAD a que redoblaran sus esfuerzos para ayudar a los PMA a acelerar la presentación de propuestas de preparación al FVC.

68. El OSE observó que los 46 PMA habían iniciado el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, pero los avances eran lentos.

69. El OSE tomó nota asimismo de la ejecución de proyectos de adaptación en los PMA, y de que 35 PMA habían logrado obtener financiación del FVC para dichos proyectos.

70. El OSE tomó nota con aprecio de las promesas de contribuciones al Fondo para los Países Menos Adelantados, por un total de 307 millones de dólares de los Estados Unidos, hechas por los Gobiernos de Alemania, Bélgica, el Canadá, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, los Países Bajos, Suecia y Suiza, e instó a que se hicieran contribuciones adicionales al Fondo.

71. El OSE invitó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que participaran activamente en la prestación de apoyo a los PMA para que realizasen progresos tangibles en

⁵⁵ FCCC/SBI/2020/7.

⁵⁶ FCCC/SBI/2020/14.

⁵⁷ FCCC/SBI/2021/6.

⁵⁸ FCCC/SBI/2021/13.

⁵⁹ FCCC/SBI/2020/8.

el proceso de formulación y ejecución de los PNAD y en la puesta en práctica de los elementos del programa de trabajo en favor de los países menos adelantados.

72. El OSE acogió con satisfacción la colaboración que existía entre el GEPMA y el Comité de Adaptación, otros órganos constituidos en virtud de la Convención y el Acuerdo de París, los asociados del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático y una amplia gama de organizaciones, organismos y centros y redes regionales pertinentes, y alentó a que se mantuviera esa colaboración.

73. El OSE inició el examen de la marcha de los trabajos del GEPMA, de la necesidad de que continuara la labor del Grupo y de su mandato y adoptó diversas medidas y disposiciones que se tradujeron en los siguientes resultados⁶⁰:

a) El GEPMA convocó la reunión mencionada en el párrafo 60 b) *supra* con representantes de las Partes y las organizaciones competentes para hacer una evaluación de su labor;

b) Las Partes presentaron sus opiniones sobre la labor del GEPMA;

c) La secretaría preparó el informe de la reunión de evaluación del GEPMA, que fue sometido a la consideración del OSE, como aportación al examen;

d) La secretaría preparó el informe de síntesis a que se hace referencia en el párrafo 60 f) *supra* basándose para ello en las comunicaciones de las Partes, los informes del GEPMA, el informe de la reunión de evaluación del GEPMA y otra información pertinente;

e) El OSE examinó el informe de síntesis mencionado en el párrafo 73 d) *supra* y concluyó su examen de la labor del GEPMA.

74. El OSE expresó su agradecimiento a los expertos que habían sido miembros del GEPMA durante el período 2015-2021 y los alentó a facilitar una transmisión fluida de la labor a los nuevos miembros.

75. El OSE recomendó un proyecto de decisión⁶¹ sobre la prórroga del mandato del GEPMA para que la CP lo examinara y aprobara en su 26^o período de sesiones⁶².

76. El OSE tomó nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades encomendadas a la secretaría en las presentes conclusiones.

77. El OSE pidió además que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

XII. Planes nacionales de adaptación

(Tema 12 del programa)

1. Deliberaciones

78. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2020/INF.13/Rev.1 y FCCC/SBI/2021/INF.7. En su cuarta sesión, el OSE acordó examinar la cuestión en consultas oficiosas cofacilitadas por el Sr. Fugl y Pepetua Latasi (Tuvalu). En su sexta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

⁶⁰ De conformidad con la decisión 19/CP.21, párr. 14.

⁶¹ FCCC/SBI/2021/L.12/Add.1.

⁶² Aprobado como decisión 15/CP.26.

2. Conclusiones

79. El OSE acogió con satisfacción los informes⁶³ sobre los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD y tomó nota de los demás documentos⁶⁴ preparados para el período de sesiones en relación con esta cuestión.

80. El OSE acogió con satisfacción la información proporcionada por el Comité de Adaptación y el GEPMA⁶⁵ sobre las carencias y necesidades relacionadas con el proceso de formulación y ejecución de los PNAD⁶⁶.

81. El OSE examinó las medidas y disposiciones necesarias para iniciar la siguiente evaluación de los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, que tendría lugar a más tardar en 2025, tomando nota de los planes del primer balance mundial⁶⁷. El OSE recomendó un proyecto de decisión⁶⁸ sobre esta cuestión a la CP para que lo examinara y aprobara en su 26º período de sesiones⁶⁹.

82. El OSE inició el examen de la información incluida en los informes del Comité de Adaptación y del GEPMA, entre otras cosas sobre las carencias y necesidades y la ejecución de los PNAD⁷⁰. Decidió seguir examinando esta cuestión en su 56º período de sesiones tomando como base los elementos de proyecto de texto preparados por los cofacilitadores de este tema del programa⁷¹, con miras a recomendar un proyecto de decisión al respecto a la CP para que lo examinara y aprobara en su 27º período de sesiones.

XIII. Desarrollo y transferencia de tecnologías y aplicación del Mecanismo Tecnológico

(Tema 13 del programa)

A. Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima (2020 y 2021)*

(Subtema 13 a) del programa)

83. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SB/2020/4 y FCCC/SB/2021/5. En la cuarta sesión, la Presidenta invitó a Stephen Minas (Grecia), Presidente del CET, y a Omedi Jura (Kenya), Vicepresidente del Consejo Consultivo del CRTIC, a que informaran brevemente de forma oral sobre la labor de sus respectivos órganos⁷². El OSE acordó que este subtema del programa se examinaría conjuntamente con el tema 7 del programa del OSACT 52-55, “Desarrollo y transferencia de tecnologías: informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima (2020 y 2021)”, en consultas oficiosas cofacilitadas por Stella Gama (Malawi) y Toshiaki Nagata (Japón). En su sexta sesión, el OSE recomendó sendos proyectos de decisión⁷³ a la CP y a la CP/RA para que los examinaran y aprobaran en sus períodos de sesiones 26º y 3º, respectivamente⁷⁴.

⁶³ FCCC/SBI/2020/INF.13/Rev.1 y FCCC/SBI/2021/INF.7.

⁶⁴ FCCC/CP/2020/1, FCCC/CP/2020/5 y FCCC/SB/2021/6 y Corr.1.

⁶⁵ Atendiendo a lo dispuesto en la decisión 8/CP.24, párrs. 17 y 18.

⁶⁶ FCCC/SBI/2019/16, párrs. 50 a 53 y anexo I, y FCCC/SB/2019/3.

⁶⁷ Decisión 8/CP.24, párr. 19.

⁶⁸ FCCC/SBI/2021/L.11/Add.1.

⁶⁹ Aprobado como decisión 3/CP.26.

⁷⁰ De conformidad con la decisión 7/CP.25, párr. 11.

⁷¹ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/310003>.

⁷² Los informes pueden consultarse en <https://unfccc.int/documents/333699> y <https://unfccc.int/documents/310322>, respectivamente.

⁷³ FCCC/SB/2021/L.4 y FCCC/SB/2021/L.5.

⁷⁴ Aprobados como decisiones 9/CP.26 y 15/CMA.3, respectivamente.

B. Alineación entre los procesos relativos al examen del Centro y Red de Tecnología del Clima y la evaluación periódica a que se hace referencia en el párrafo 69 de la decisión 1/CP.21

(Subtema 13 b) del programa)

84. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2020/INF.5. En su cuarta sesión, el OSE acordó examinar la cuestión en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Gama y Elfriede-Anna More (Austria). En su sexta sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión⁷⁵ a la CP/RA para que lo examinara y aprobara en su tercer período de sesiones⁷⁶.

C. Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología

(Subtema 13 c) del programa)

85. El OSE examinó este subtema del programa en su cuarta sesión. A propuesta de la Presidenta, el OSE acordó aplazar el examen de este asunto hasta su 56º período de sesiones.

D. Vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero de la Convención

(Subtema 13 d) del programa)

1. Deliberaciones

86. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/CP/2019/3 y Corr.1 y Add.1, FCCC/CP/2019/5 y Add.1, FCCC/CP/2020/1 y Add.1, FCCC/CP/2020/5, FCCC/CP/2021/8, FCCC/CP/2021/9 y Add.1, FCCC/SB/2019/4, FCCC/SB/2020/4 y FCCC/SB/2021/5. En su cuarta sesión, el OSE acordó examinar la cuestión en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. More y Richard Muyungi (República Unida de Tanzania). En su sexta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

87. El OSE, habiendo examinado los progresos realizados por el CET, el CRTTC, el FVC y el FMAM en el fortalecimiento de los vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero:

a) Acogió con satisfacción los progresos realizados por el CET, el CRTTC, el FVC y el FMAM en el fortalecimiento de los vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero, de los que informaron en sus informes anuales a la CP atendiendo a la decisión 14/CP.22, párrafo 9;

b) Pidió a la secretaría que, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros, preparase una nota informativa sobre las actividades llevadas a cabo por el CET, el CRTTC y las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero para fortalecer los vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero, a fin de que el OSE la examinara en su 56º período de sesiones;

c) Decidió seguir examinando esta cuestión en su 56º período de sesiones, con miras a recomendar un proyecto de decisión al respecto a la CP para que lo examinara y aprobara en su 27º período de sesiones.

⁷⁵ FCCC/SBI/2021/L.2.

⁷⁶ Aprobado como decisión 16/CMA.3.

XIV. Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación

(Tema 14 del programa)

A. Composición de la Junta del Fondo de Adaptación

(Subtema 14 a) del programa)

88. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. En la cuarta sesión, formularon declaraciones los representantes de tres Partes⁷⁷. En la misma sesión, el OSE acordó que su Presidenta celebraría consultas con las Partes interesadas sobre la manera de proceder respecto de este subtema del programa. En la sexta sesión, la Presidenta informó al OSE de que no se había llegado a un acuerdo sobre la manera de proceder y de que lo señalaría a la atención del Presidente de la CP para que impartiera orientación adicional⁷⁸.

B. Cuarto examen del Fondo de Adaptación

(Subtema 14 b) del programa)

89. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. Para ello tuvo ante sí las comunicaciones pertinentes. En su cuarta sesión, el OSE acordó examinar la cuestión en consultas oficiosas cofacilitadas por Claudia Keller (Alemania) y Ali Waqas Malik (Pakistán). En su sexta sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión⁷⁹ a la CP/RP para que lo examinara y aprobara en su 16º período de sesiones⁸⁰.

XV. Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad

(Tema 15 del programa)

A. Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención

(Subtema 15 a) del programa)

B. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto

(Subtema 15 b) del programa)

90. El OSE examinó estos subtemas del programa en sus sesiones cuarta y sexta. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2020/2 y Add.1, FCCC/SBI/2020/5, FCCC/SBI/2021/2 y Add.1 y FCCC/SBI/2021/3. En su cuarta sesión, el OSE acordó examinar las cuestiones en consultas oficiosas celebradas de manera consecutiva, cofacilitadas por Rita Mishaan (Guatemala) e Ismo Ulvila (Unión Europea). En su sexta sesión, el OSE recomendó, en relación con el subtema 15 a), un proyecto de decisión⁸¹ para que la CP lo examinara y aprobara en su 26º período de sesiones⁸² y, en relación con el subtema 15 b), dos proyectos de decisión⁸³ para que la CP/RP los examinara y aprobara en su 16º período de sesiones⁸⁴.

⁷⁷ Las declaraciones pueden escucharse en <https://unfccc-cop26.streamworld.de/webcast/sbi-opening-plenary> (a partir del segundo 1:22:00).

⁷⁸ Posteriormente, la CP/RP pidió al OSE que siguiera estudiando los asuntos relacionados con la composición de la Junta del Fondo de Adaptación, de conformidad con la decisión 1/CPM.14, párr. 5, y que formulara una recomendación a la CP/RP para que esta la examinara en su 17º período de sesiones (decisión 3/CMP.16, párr. 8).

⁷⁹ FCCC/SBI/2021/L.19.

⁸⁰ Aprobado como decisión 4/CMP.16.

⁸¹ FCCC/SBI/2021/L.6.

⁸² Aprobado como decisión 13/CP.26.

⁸³ FCCC/SBI/2021/L.7 y FCCC/SBI/2021/L.8.

⁸⁴ Aprobados como decisiones 5/CMP.16 y 6/CMP.16.

C. Informe técnico anual acerca de los progresos del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad (2020 y 2021)

(Subtema 15 c) del programa)

91. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2020/13 y FCCC/SBI/2021/10. En la cuarta sesión, la Presidenta invitó a Yongxiang Zhang (China), Copresidente del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad, a que presentara un breve informe oral sobre la labor del Comité⁸⁵. En su cuarta sesión, el OSE acordó examinar la cuestión en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Mishaan y el Sr. Ulvila. En su sexta sesión, el OSE recomendó sendos proyectos de decisión⁸⁶ a la CP y a la CP/RA para que los examinaran y aprobaran en sus períodos de sesiones 26^o y 3^o, respectivamente⁸⁷.

XVI. Asuntos relacionados con el foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta al servicio de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París*

(Tema 16 del programa)

92. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. En la cuarta sesión, la Presidenta invitó a Peter Govindasamy (Singapur), Copresidente del CKR, a que presentara un breve informe oral sobre la labor del CKR⁸⁸. En la misma sesión, el OSE acordó que este tema del programa se examinaría conjuntamente con el tema 11 del programa del OSACT 52-55, que llevaba el mismo título, y que el foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta adoptaría la forma de un grupo de contacto copresidido por Mattias Frumerie (Suecia) y Andrei Marcu (Papua Nueva Guinea). En la sexta sesión⁸⁹, la Presidenta informó de que las Partes no habían podido concluir el examen de esta cuestión a tiempo para la clausura de los períodos de sesiones del OSACT y el OSE y de que los Presidentes lo señalarían a la atención del Presidente de la CP para que impartiera orientación adicional⁹⁰.

XVII. Género y cambio climático

(Tema 17 del programa)

93. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. Para ello tuvo ante sí las comunicaciones pertinentes. En la cuarta sesión, la Presidenta recordó que la CP, en la primera sesión de su 26^o período de sesiones, había encomendado al OSE el examen de los informes anuales sobre la composición por sexos (correspondientes a 2020 y 2021)⁹¹ y del informe de síntesis sobre los progresos realizados en la integración de la perspectiva de género en los procesos de los órganos constituidos⁹². En la misma sesión, el OSE acordó examinar estas cuestiones en consultas oficiosas cofacilitadas por Thomas Cameron (Canadá) y Sibongile Mavimbela (Eswatini). En su sexta sesión, el OSE recomendó un

⁸⁵ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/310706>.

⁸⁶ FCCC/SBI/2021/L.5 y FCCC/SBI/2021/L.4.

⁸⁷ Aprobados como decisiones 12/CP.26 y 18/CMA.3.

⁸⁸ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/310323>.

⁸⁹ Este tema se examinó tras suspenderse brevemente la sexta sesión; las correspondientes deliberaciones pueden escucharse en <https://unfccc-cop26.streamworld.de/webcast/sbsta-closing-plenary> (a partir del segundo 1:10:30).

⁹⁰ La CP, la CP/RP y la CP/RA siguieron examinando esta cuestión y aprobaron las decisiones 19/CP.26, 7/CMP.16 y 23/CMA.3, respectivamente.

⁹¹ FCCC/CP/2020/3 y FCCC/CP/2021/4.

⁹² FCCC/CP/2021/5.

proyecto de decisión a la CP⁹³ para que lo examinara y aprobara en su 26º período de sesiones⁹⁴.

XVIII. Asuntos relacionados con la Acción para el Empoderamiento Climático

(Tema 18 del programa)

A. Examen del programa de trabajo de Doha sobre el artículo 6 de la Convención

(Subtema 18 a) del programa)

94. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2020/9 y FCCC/SBI/2020/INF.4. En su cuarta sesión, el OSE acordó examinar la cuestión en consultas oficiosas cofacilitadas por Albert Magalang (Filipinas) y Bianca Moldovean (Rumania). En su sexta sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión⁹⁵ a la CP y a la CP/RA para que lo examinaran y aprobaran en sus períodos de sesiones 26º y 3º, respectivamente⁹⁶. Formularon declaraciones los representantes de 13 Partes, uno de los cuales habló en nombre del GIA⁹⁷.

B. Informe sobre las actividades relacionadas con la Acción para el Empoderamiento Climático (2020 y 2021)

(Subtema 18 b) del programa)

95. El OSE examinó este subtema del programa en su cuarta sesión. Tomó nota del informe resumido acerca del Octavo Diálogo sobre la Acción para el Empoderamiento Climático⁹⁸.

XIX. Disposiciones para las reuniones intergubernamentales

(Tema 19 del programa)

1. Deliberaciones

96. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2020/10 y FCCC/SBI/2020/INF.8. En su cuarta sesión, el OSE acordó examinar la cuestión en un grupo de contacto presidido por la Presidenta del OSE. En su sexta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación.

2. Conclusiones

97. El OSE expresó su agradecimiento al Gobierno del Reino Unido por los preparativos en interés del éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se había celebrado en Glasgow del 31 de octubre al 12 de noviembre de 2021.

98. El OSE expresó también su agradecimiento a las Presidencias de la CP 25 y CP 26, así como a las Presidencias de los órganos subsidiarios, por los continuos esfuerzos que habían dedicado en los dos últimos años a maximizar los avances y minimizar los retrasos,

⁹³ FCCC/SBI/2021/L.13.

⁹⁴ Aprobado como decisión 20/CP.26.

⁹⁵ FCCC/SBI/2021/L.18.

⁹⁶ Aprobados como decisiones 18/CP.26 y 22/CMA.3.

⁹⁷ Las declaraciones pueden escucharse en <https://unfccc-cop26.streamworld.de/webcast/sbi-closing-plenary-2>. La Parte que habló en nombre del GIA pidió que la declaración que había formulado se hiciera constar en el informe del período de sesiones. La declaración puede escucharse en <https://unfccc-cop26.streamworld.de/webcast/sbi-closing-plenary-2> (a partir del segundo 0:26:42).

⁹⁸ FCCC/SBI/2021/1.

así como a establecer un procedimiento eficiente, coordinado y coherente para el examen de los asuntos dentro del proceso de la Convención Marco, a pesar de los retrasos derivados de la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019.

99. El OSE expresó además su agradecimiento al Gobierno de Egipto por ofrecerse a acoger la CP 27.

100. El OSE expresó su agradecimiento al Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos por ofrecerse a acoger la CP 28 (noviembre de 2023).

101. El OSE observó que, de acuerdo con el principio de rotación entre los grupos regionales, la Presidencia de la CP 29 (noviembre de 2024) debería provenir de los Estados de Europa Oriental, y alentó a esos Estados a que iniciaran las consultas con objeto de presentar un ofrecimiento para acoger la CP 29 lo antes posible y, a más tardar, en el primer período de reunión de 2023, de modo que se pudiera llevar a cabo la planificación con tiempo suficiente.

102. El OSE reconoció que la elección temprana de un país anfitrión minimizaba los riesgos logísticos y financieros y permitía a la secretaría llevar a cabo oportunamente misiones preparatorias.

103. El OSE alentó a la secretaría y a los anfitriones de los futuros períodos de sesiones de los órganos rectores a que estudiaran la adopción de disposiciones logísticas que facilitarían la participación inclusiva y efectiva de todas las Partes y de las organizaciones observadoras.

104. El OSE recordó que en su 50º período de sesiones había acordado proseguir, en su 52º período de sesiones, los debates en torno a los enfoques y las iniciativas para mejorar la eficiencia del proceso de la Convención Marco a fin de aumentar el nivel de ambición y reforzar la aplicación⁹⁹.

105. Habida cuenta del escaso tiempo disponible en el período de sesiones en curso para tratar adecuadamente la cuestión, el OSE invitó a las Partes y a las organizaciones observadoras a que, a más tardar el 29 de abril de 2022, presentaran, a través del portal destinado a las comunicaciones, sus opiniones sobre los enfoques y las iniciativas para mejorar la eficiencia del proceso de la Convención Marco a fin de aumentar el nivel de ambición y reforzar la aplicación, que servirían para orientar el examen de ese asunto en el 56º período de sesiones del OSE.

106. El OSE tomó nota de la información proporcionada por la secretaría acerca del procedimiento para la admisión de organizaciones observadoras en el proceso de la Convención Marco¹⁰⁰.

107. Habida cuenta del escaso tiempo disponible en el período de sesiones en curso para tratar adecuadamente la cuestión, el OSE decidió proseguir las deliberaciones al respecto en su 56º período de sesiones.

108. El OSE reafirmó el valor de la contribución de las organizaciones observadoras a la aplicación de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París, al tiempo que reconoció que esa colaboración se ajustaría a las normas, procedimientos y prácticas establecidos de la Convención Marco.

109. El OSE reconoció la importancia de garantizar un proceso inclusivo, teniendo al mismo tiempo plenamente en cuenta las preocupaciones en materia de salud y seguridad de los participantes que asistían a los períodos de sesiones de los órganos rectores y subsidiarios, especialmente en el actual contexto de pandemia.

110. En ese sentido, el OSE señaló que, si bien la participación virtual tenía sus dificultades, podía hacerse uso de la tecnología para potenciar la participación, incluida la de las organizaciones observadoras de los países en desarrollo.

111. El OSE reconoció los avances logrados con respecto a la implicación y la participación de los observadores a lo largo de los años, al tiempo que reiteró la urgencia de

⁹⁹ FCCC/SBI/2019/9, párr. 134.

¹⁰⁰ FCCC/SBI/2020/INF.8.

encontrar soluciones para mejorar la representación de las organizaciones observadoras de los países en desarrollo en el proceso de la Convención Marco.

112. El OSE acogió con satisfacción los constantes esfuerzos de las Presidencias de la CP 25 y la CP 26, así como de las Presidencias de los órganos subsidiarios y de la secretaría, para potenciar la implicación de las organizaciones observadoras en el proceso de la Convención Marco.

113. El OSE también acogió con satisfacción el informe preparado por la secretaría sobre la implicación de las organizaciones observadoras y los interesados que no son Partes en el proceso intergubernamental en 2018-2019¹⁰¹.

114. Con ánimo de fomentar la apertura, la transparencia, la eficacia y la inclusión respetando al mismo tiempo el proyecto de reglamento que se aplicaba, el OSE destacó varias medidas que podrían examinarse, con sujeción a la disponibilidad de recursos, para seguir potenciando la implicación de los observadores, a saber:

a) Alentar a las Presidencias y a los órganos constituidos en virtud de la Convención, cuando proceda, a que:

- i) Aumenten las oportunidades de intervención de los observadores en las reuniones y aprovechen al máximo sus aportaciones, incluidas las comunicaciones;
- ii) Continúen los diálogos con los observadores;

b) Alentar a las futuras Presidencias de la CP a que:

- i) Consideren la posibilidad de organizar virtualmente diálogos abiertos entre períodos de sesiones, además de los diálogos abiertos presenciales que tienen lugar durante los períodos de sesiones de la CP;
- ii) Exploren formas de aumentar la participación de las organizaciones observadoras, incluidas las organizaciones juveniles y las organizaciones de los países en desarrollo;

c) Alentar a todas las Partes a que:

- i) Mantengan la práctica de abrir sus reuniones a los observadores, según proceda;
- ii) Sigán favoreciendo la implicación de interesados que no son Partes a nivel nacional, entre otras vías mediante la celebración de consultas y la difusión de información;
- iii) Pongan las iniciativas y programas de fomento de la capacidad a disposición de aquellos interesados que no son Partes que están aplicando medidas de acción climática sobre el terreno, especialmente en los países en desarrollo;

d) Pedir a la secretaría que:

- i) Siga elaborando el informe bienal sobre la aplicación de las conclusiones del OSE relativas a las formas de favorecer la implicación de las organizaciones observadoras en el proceso intergubernamental;
- ii) Explore maneras de fomentar una participación amplia de las organizaciones observadoras, en particular de las organizaciones de los países en desarrollo, mencionadas en el párrafo 111 *supra*, y de las organizaciones juveniles, entre otras vías mediante la participación a distancia.

115. El OSE tomó nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades encomendadas a la secretaría en el párrafo 114 d) *supra*.

116. El OSE pidió que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

¹⁰¹ FCCC/SBI/2020/10.

XX. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

(Tema 20 del programa)

A. Ejecución del presupuesto para los bienios 2018-2019 y 2020-2021

(Subtema 20 a) del programa)

117. El OSE examinó este subtema del programa junto con los subtemas 20 c) y d) en sus sesiones cuarta y sexta. Para ello tuvo ante sí, en relación con el subtema 20 a), los documentos FCCC/SBI/2020/3 y Add.1 y 2, FCCC/SBI/2021/5 y Add.1 y FCCC/SBI/2021/INF.8; en relación con el subtema 20 c), los documentos FCCC/SBI/2020/INF.9 y Add.1 y FCCC/SBI/2021/INF.4 y Add.1; y, en relación con el subtema 20 d), los documentos FCCC/SBI/2020/INF.2 y FCCC/SBI/2020/INF.3. En su cuarta sesión, el OSE acordó examinar la cuestión en un grupo de contacto presidido por el Sr. Kumarsingh. En su sexta sesión, el OSE recomendó sendos proyectos de decisión¹⁰² a la CP y a la CP/RA para que los examinaran y aprobaran en sus períodos de sesiones 26º y 3º, respectivamente¹⁰³.

B. Presupuesto por programas para el bienio 2022-2023

(Subtema 20 b) del programa)

1. Deliberaciones

118. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones cuarta y sexta. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2021/4 y Add.1 y 2. En su cuarta sesión, el OSE acordó examinar la cuestión en el mismo grupo de contacto que se había establecido para los subtemas 20 a), c) y d) del programa, presidido por el Sr. Kumarsingh. En su sexta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones que figuran a continuación. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes, uno de los cuales habló en nombre del GIA¹⁰⁴.

2. Conclusiones

119. El OSE examinó el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2022-2023 y el proyecto de presupuesto del DIT para el bienio 2022-2023¹⁰⁵.

120. El OSE recomendó que la CP, en su 26º período de sesiones, aprobara un presupuesto por programas básico de 62.347.351 euros para el bienio 2022-2023 (véase el párr. 126 *infra*).

121. El OSE autorizó a la Secretaría Ejecutiva a comunicar a las Partes sus contribuciones para 2022, calculadas sobre la base de la cuantía indicada en el párrafo 120 *supra* y teniendo en cuenta la contribución anual especial de 766.938 euros del Gobierno anfitrión.

122. El OSE autorizó también a la Secretaría Ejecutiva a comunicar a las Partes interesadas la tasa anual que deberían pagar para 2022 por la conexión de sus registros nacionales al DIT, por el uso de este y por las actividades conexas del administrador del DIT.

123. El OSE expresó preocupación por el alto nivel de contribuciones pendientes al presupuesto básico para el bienio en curso y para bienios anteriores, e instó encarecidamente a las Partes que no hubieran abonado sus contribuciones a que lo hicieran sin más demora.

124. El OSE invitó a las Partes que tuvieran contribuciones pendientes a establecer planes de pago, y pidió a la secretaría que estudiara medidas de colaboración adecuadas, como los planes de pago, para resolver la cuestión de las contribuciones pendientes de las Partes.

125. El OSE invitó a las Partes a que comunicaran a la Secretaría Ejecutiva la contribución que se proponían realizar y la fecha en que preveían abonarla durante el bienio para que tanto

¹⁰² FCCC/SBI/2021/L.15 y FCCC/SBI/2021/L.16.

¹⁰³ Aprobados como decisiones 23/CP.26 y 10/CMP.16, respectivamente.

¹⁰⁴ Las declaraciones pueden escucharse en <https://unfccc-cop26.streamworld.de/webcast/sbi-closing-plenary-2> (a partir del segundo 0:48:10).

¹⁰⁵ FCCC/SBI/2021/4 y Add.1 y 2.

la secretaría como la administración nacional pudieran llevar a cabo una planificación adecuada.

126. El OSE recomendó un proyecto de decisión¹⁰⁶ sobre el presupuesto por programas para el bienio 2022-2023 para que la CP lo examinara y aprobara en su 26º período de sesiones¹⁰⁷.

127. El OSE recomendó también un proyecto de decisión¹⁰⁸ sobre el presupuesto por programas para el bienio 2022-2023 en lo referente al Protocolo de Kyoto para que la CP/RP lo examinara y aprobara en su 16º período de sesiones¹⁰⁹.

128. El OSE recomendó además un proyecto de decisión¹¹⁰ sobre el presupuesto del DIT para el bienio 2022-2023 para que la CP/RP lo examinara y aprobara en su 16º período de sesiones¹¹¹.

C. Informe de auditoría y estados financieros (2019 y 2020)

(Subtema 20 c) del programa)

129. Véase el párrafo 117 *supra*.

D. Otros asuntos financieros y presupuestarios

(Subtema 20 d) del programa)

130. Véase el párrafo 117 *supra*.

E. Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría

(Subtema 20 e) del programa)

131. El OSE examinó este subtema del programa en su cuarta sesión e invitó al Secretario Ejecutivo Adjunto a que formulara una declaración. En la misma sesión, el OSE tomó nota de la información proporcionada sobre la nueva estructura orgánica de la secretaría y acordó que las cuestiones relacionadas con la condición jurídica de la secretaría se abordarían en el OSE 56, en el marco del examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría.

F. Informe anual (2019 y 2020)

(Subtema 20 f) del programa)

132. El OSE examinó este subtema del programa en su cuarta sesión e invitó al Secretario Ejecutivo Adjunto a que formulara una declaración. En la misma sesión, el OSE tomó nota de los informes anuales de 2019 y 2020¹¹² y acordó que toda orientación para futuros informes anuales se examinaría en el OSE 56.

G. Aplicación del Acuerdo sobre la Sede

(Subtema 20 g) del programa)

133. El OSE examinó este subtema del programa en su cuarta sesión. La Presidenta invitó a un representante del Gobierno anfitrión de la secretaría a que presentara un breve informe sobre la cuestión, y al Secretario Ejecutivo Adjunto a que formulara una declaración. En la

¹⁰⁶ FCCC/SBI/2021/L.14/Add.1.

¹⁰⁷ Aprobado como decisión 22/CP.26.

¹⁰⁸ FCCC/SBI/2021/L.14/Add.2.

¹⁰⁹ Aprobado como decisión 8/CMP.16.

¹¹⁰ FCCC/SBI/2021/L.14/Add.3.

¹¹¹ Aprobado como decisión 9/CMP.16.

¹¹² FCCC/SBI/2020/4 y FCCC/SBI/2021/7.

misma sesión, el OSE tomó nota de los progresos realizados respecto de esta cuestión y acordó volver a examinarla en el OSE 58 (junio de 2023).

XXI. Otros asuntos

(Tema 21 del programa)

134. El OSE examinó este tema del programa en su cuarta sesión. Las Partes no plantearon ningún otro asunto.

XXII. Clausura e informe del período de sesiones

(Tema 22 del programa)

1. Consecuencias administrativas y presupuestarias

135. En la sexta sesión del OSE¹¹³, el Secretario Ejecutivo Adjunto presentó una evaluación preliminar de las consecuencias administrativas y presupuestarias de las conclusiones aprobadas durante el período de sesiones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del proyecto de reglamento que se aplicaba. Informó al OSE de que varias actividades resultantes de las negociaciones del período de sesiones requerían más apoyo de la secretaría y exigían recursos adicionales a los del presupuesto básico para el bienio 2022-2023.

136. En relación con el tema 11 del programa (“Asuntos relacionados con los países menos adelantados”), se requerirá una financiación suplementaria de 48.000 euros en 2022-2023 para sufragar los gastos de viaje de miembros adicionales procedentes de los PMA a las reuniones del GEPMA.

137. En relación con el subtema 18 a) del programa (“Examen del programa de trabajo de Doha sobre el artículo 6 de la Convención”), se requerirá una financiación suplementaria de 116.000 euros en 2022-2023 para 1) promover alianzas con otras organizaciones, además de con el sector privado y los donantes, a fin de favorecer la ejecución del programa de trabajo de Glasgow sobre la Acción para el Empoderamiento Climático; 2) elaborar informes anuales resumidos sobre los avances logrados en la ejecución de las actividades del programa de trabajo de Glasgow para que el OSE los examine; 3) prestar apoyo a la Presidencia de la CP para la celebración de un acto en cada período de sesiones de la CP; y 4) mejorar la comunicación y la difusión de información acerca de la Acción para el Empoderamiento Climático y sus seis elementos a través de los recursos y las actividades de comunicación existentes de la Convención Marco en la Web.

138. En relación con el tema 19 del programa (“Disposiciones para las reuniones intergubernamentales”), se requerirá una financiación suplementaria de 280.000 euros en 2022-2023 para 1) elaborar el informe bienal sobre la aplicación de las conclusiones del OSE relativas a las formas de favorecer la implicación de las organizaciones observadoras en el proceso intergubernamental; y 2) explorar maneras de fomentar una participación amplia de las organizaciones observadoras, en particular de las organizaciones de los países en desarrollo y de las organizaciones juveniles, haciendo uso de la tecnología para posibilitar la participación virtual.

139. Las actividades a que se ha hecho referencia en relación con los temas 11, 18 a) y 19 del programa son actividades recurrentes o a largo plazo¹¹⁴, lo que significa que se financiarán con cargo al presupuesto básico en futuros bienios (después de 2023) si las aprueba el órgano rector correspondiente.

140. Se espera que las necesidades adicionales derivadas de las conclusiones y decisiones aprobadas en relación con los temas 15 a) (“Fomento de la capacidad con arreglo a la

¹¹³ Este tema se examinó tras suspenderse brevemente la sexta sesión; las correspondientes deliberaciones pueden escucharse en <https://unfccc-cop26.streamworld.de/webcast/sbsta-closing-plenary> (a partir del segundo 1:10:30).

¹¹⁴ De conformidad con la definición acordada a efectos del presupuesto de la Convención Marco en el documento FCCC/SBI/2019/4, párr. 36 b).

Convención”), 15 b) (“Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto”), 17 (“Género y cambio climático”) y 18 a) (“Examen del programa de trabajo de Doha sobre el artículo 6 de la Convención”) del programa del OSE sean sufragadas con cargo a los recursos del Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias.

141. El Secretario Ejecutivo Adjunto señaló que las cuantías indicadas eran de carácter preliminar y se habían calculado atendiendo a la información disponible en ese momento. Manifestó la esperanza de la secretaría de que las Partes siguieran mostrándose generosas y aportasen fondos para esas actividades con puntualidad y de manera previsible. Explicó que, de no recibir esas contribuciones, la secretaría no estaría en condiciones de prestar el apoyo requerido.

2. Clausura e informe del período de sesiones

142. En su sexta sesión, el OSE examinó y aprobó el proyecto de informe del período de sesiones y autorizó a la Relatora y al Relator adicional elegido de entre las Partes en el Acuerdo de París a que, con la asistencia de la secretaría y la orientación de la Presidenta, ultimaran el informe del período de sesiones y lo pusieran a disposición de todas las Partes.

143. En la misma sesión, la Presidenta del OSE invitó a los grupos, a las Partes y a la sociedad civil a que formularan declaraciones. Formularon declaraciones los representantes de seis Partes, cuatro de ellos en nombre de sendos grupos de Partes, a saber, la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, el GIA, la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe y los PMA. También formularon declaraciones representantes de ONG empresariales e industriales, ONG dedicadas al medio ambiente, el grupo de mujeres y género y ONG de jóvenes^{115 116}.

144. Al final de la sexta sesión, la Presidenta clausuró el período de sesiones.

¹¹⁵ Las declaraciones pueden escucharse en <https://unfccc-cop26.streamworld.de/webcast/sbi-closing-plenary-2> (a partir del segundo 0:58:00).

¹¹⁶ Algunas Partes también formularon declaraciones sobre temas del programa del OSE durante la sesión plenaria de clausura del OSACT; esas declaraciones pueden escucharse en <https://unfccc-cop26.streamworld.de/webcast/sbsta-closing-plenary> (a partir del segundo 0:23:00).